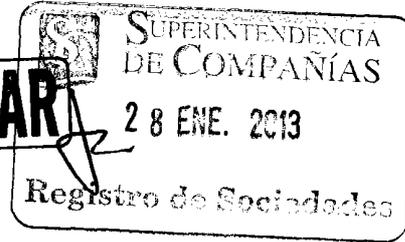


3944 De b
el +
c/p

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
PRESENTE

ESCANEAR



De mis consideraciones:

Lcdo. Rafael Almeida en mi calidad de liquidador de la compañía PATRICIO MOSCOSO & ASOCIADOS CIA. LTDA., expediente 91032, mediante la presente le comunico que se ha realizado una cesión de participaciones conforme a la escritura adjunta, de esta forma el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Patricio Moscoso	USD \$ 495,00	99%	495
Juan Alberto Lalama	USD \$5	1%	5
TOTAL	USD \$500.00	100%	500

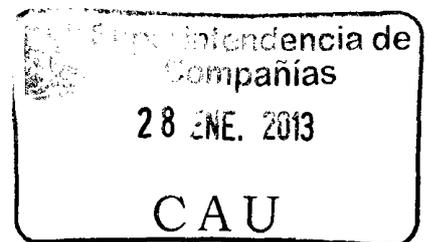
Una vez presentada dicha liquidación agradecería se sirva entregarme una nómina de socios actualizada.

Atentamente,

Lic. Rafael Almeida

LIQUIDADOR

TEL - 3022197



Ingresada cesión de
participaciones; adjunto
ASMIRO.

31/01/2013

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

22 de Julio de 2010.

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	COMPAÑÍA S.C.B. S.A.	Cedente
	ESPINOSA ALVAREZ, Diego José	Gerente General
COMPañIA DE LA PAZ COMPAÑIA DE COMERCIO PASCOMEX CIA. LTDA.		Cedente
	MONTENEGRO PAVON, Alexis Alberto	Presidente
	CRUZ PAREDES, José Oswaldo	Cedente
	MOSQUERA, Marcela	Cedente
	MOSCOSO ORDOÑEZ, Jaime Patricio	Cesionario
	LALAMA, Juan Alberto	Cesionario

4. OBJETO:

Cesión de 500 participaciones

5. CUANTIA: USD\$500,00

PASCOMEX-CESION.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Julio del año dos
3 mil diez, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte: el señor
5 DIEGO JOSÉ ESPINOSA ALVAREZ, en su calidad de Gerente
6 General y como tal representante legal de la compañía S.C.B. S.A.
7 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento
8 habilitante; el señor INGENIERO ALEXIS ALBERTO
9 MONTENEGRO PAVÓN, en su calidad de Presidente y como tal
10 representante legal de la compañía DE LA PAZ COMPAÑÍA DE
11 COMERCIO PASCOMEX CIA. LTDA., conforme consta del
12 nombramiento que se agrega como documento habilitante, el señor
13 TECNÓLOGO JOSÉ OSWALDO CRUZ PAREDES, por sus
14 propios derechos; y, la señora MARCELA MOSQUERA, por sus
15 propios derechos; y, por otra parte el señor INGENIERO JAIME
16 PATRICIO MOSCOSO ORDOÑEZ y el señor JUAN ALBERTO
17 LALAMA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
18 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
19 excepto el primero que es de estado civil divorciado, domiciliados
20 en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
21 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de
22 haberme presentado las respectivas cédulas de ciudadanía cuya
23 copia debidamente legalizada se adjunta al presente instrumento; y,
24 dicen que elevan a escritura pública el contenido de la
25 minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
26 **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas
27 sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las
28 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura por una parte
2 en calidad de cedentes el señor Diego José Espinosa Alvarez en su
3 calidad de gerente general y como tal representante legal de S.C.B.
4 S.A, ingeniero Alexis Alberto Montenegro Pavón, en su calidad de
5 presidente y como tal representante legal de DE LA PAZ
6 COMPAÑÍA DE COMERCIO PASCOMEX CIA. LTDA., y el
7 tecnólogo José Oswaldo Cruz Paredes, por sus propios derechos y
8 por los que tiene dentro de la sociedad conyugal con su cónyuge
9 Marcela Mosquera, quien comparece dando expreso
10 consentimiento a su cónyuge para que transfiera sus
11 participaciones. Por otra parte, en calidad de cesionario el
12 ingeniero Jaime Patricio Moscoso Ordoñez y el señor Juan Alberto
13 Lalama. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil
14 casados a excepción del señor Espinosa que es divorciado, con
15 domicilio en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.
16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
17 otorgada en Quito, el dieciocho de abril del dos mil uno ante el
18 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se constituyó la
19 compañía PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de junio
21 del dos mil uno, bajo el número dos mil veinte y ocho (2028),
22 Tomo número ciento treinta y dos (132). b) Mediante junta
23 general de la Compañía PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS
24 CIA. LTDA., de fecha veinte y dos de febrero del dos mil diez,^o se
25 aprobó las cesiones de participaciones de la Compañía S.C.B. S.A,
26 de la Compañía DE LA PAZ COMPAÑÍA DE COMERCIO
27 PAZCOMEX CIA. LTDA. y del señor José Oswaldo Cruz
28 Paredes, a favor de Patricio Moscoso Ordoñez y Juan Alberto

1 Lalama en la forma y montos que se indicarán a continuación.
 2 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
 3 antecedentes los cedentes libre y voluntariamente transfieren a
 4 favor de los cesionarios las participaciones que poseen en
 5 PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de la
 6 siguiente forma: a) DE LA PAZ COMPAÑÍA DE COMERCIO
 7 PAZCOMEX CIA LTDA, cede las doscientas (200)
 8 participaciones de las que es titular a favor del ingeniero Patricio
 9 Moscoso. b) La Compañía S.C.B. S.A. cede las cien (100)
 10 participaciones de las que es titular a favor del ingeniero Patricio
 11 Moscoso, c) el señor José Oswaldo Cruz Paredes cede las cien
 12 (100) participaciones de las que es titular en PATRICIO
 13 MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA de la siguiente manera:
 14 noventa y cinco participaciones, al ingeniero Patricio Moscoso, y
 15 cinco participaciones al señor Juan Alberto Lalama Salvador. En
 16 razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro de
 17 integración de capital de PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS
 18 CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Patricio Moscoso	USD \$ 495,00	99%	495
Juan Alberto Lalama	USD \$5	1%	5
TOTAL	USD \$500.00	100%	500

19 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las
 20 participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor
 21 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 22 AMÉRICA CADA UNA (USD\$1,00). El ingeniero Patricio
 23 Moscoso ha realizados los siguientes pagos: UNO)
 24 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMERICA (USD\$200,00) a la compañía DE LA PAZ
2 COMPAÑÍA DE COMERCIO PASCOMEX CIA LTDA,
3 DOS) CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (USD\$100,00) a la compañía S.C.B. S.A. TRES)
5 NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$95,00) al señor José Oswaldo
7 Cruz Paredes. Por otro lado el señor Juan Alberto Lalama
8 realiza el pago de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5,00) al señor José Oswaldo
10 Cruz Paredes. Los cedentes declaran haber recibido a
11 satisfacción el dinero de los cesionarios. **QUINTA.-**
12 **DECLARACION.-** Las partes declaran estar de acuerdo con el
13 total contenido de este instrumento y nada tienen que
14 reclamar de presente ni de futuro. **SEXTA:-**
15 **ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales
16 se tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública
17 de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el
18 libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted
19 señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para
20 la plena validez de este instrumento, así como las
21 marginaciones que sean del caso en la escritura de constitución de
22 la compañía. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra
23 firmada por la Abogada Verónica Villasís M., con matrícula
24 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número siete
25 mil quinientos diez y nueve. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del
27 caso y leída que les fue, íntegramente al compareciente, por mí el
28 Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y para

1 constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual
2 doy fe.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



F) DIEGO JOSÉ ESPINOSA ALVAREZ

CC. 170244716-8



F) ALEXIS ALBERTO MONTENEGRO PAVÓN

CC. 170387387-5



F) JOSÉ OSWALDO CRUZ PAREDES

CC. 170590299-5



F) MARCELA MOSQUERA

CC. 170757364-6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Jaime Patricio Moscoso Ordoñez

F) ING. JAIME PATRICIO MOSCOSO ORDOÑEZ
CC. 1704916459

Juan Alberto Lalama

F) JUAN ALBERTO LALAMA
CC. 170493807-3

El Notario

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 22 de febrero del 2010, en las oficinas de PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. en la CALLE Q N73-250 de la Urbanización El Condado, desde las 10H00 concurren los socios de la Compañía PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA, Jaime Patricio Moscoso Ordoñez, Diego José Espinosa Álvarez en su calidad de gerente general de S.C.B. S.A., Alexis Alberto Montenegro Pavón, en su calidad de presidente de DE LA PAZ COMPAÑÍA DE COMERCIO PAZCOMEX CIA. LTDA., y José Oswaldo Cruz Paredes.

Preside esta junta como presidente ad-hoc el ingeniero Alexis Alberto Montenegro Pabón y actúa como secretario, el gerente general ingeniero Patricio Moscoso. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Por estar presente todo el capital social de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 19 del Estatuto Social y Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS E INCLUSION DE UN NUEVO SOCIO

Toma la palabra el ingeniero Alexis Alberto Montenegro Pavón, presidente de DE LA PAZ COMPAÑÍA DE COMERCIO PASCOMEX CIA. LTDA y manifiesta la decisión de su compañía de ceder las 200 participaciones de las que es titular en PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. al ingeniero Patricio Moscoso, y solicita que se apruebe dicha cesión.

A continuación toma la palabra el señor Diego Espinosa gerente general de S.C.B. S.A. y manifiesta que su compañía también ha decidido ceder las 100 participaciones de las que es titular en PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. al ingeniero Patricio Moscoso, y solicita que se apruebe dicha cesión.

A continuación toma la palabra el tecnólogo José Oswaldo Cruz Paredes y manifiesta su decisión de ceder las 100 participaciones de las que es titular en PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA de la siguiente manera: 95 participaciones al ingeniero Patricio Moscoso, y 5 participaciones al señor Juan Alberto Lalama Salvador. Solicita que se apruebe dicha cesión, así como la inclusión del señor Juan Alberto Lalama Salvador como nuevo socio de la compañía.

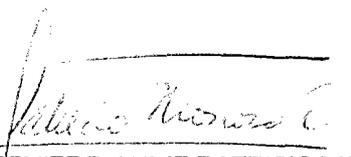
Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad acepta las mociones de los socios aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevo socio de la compañía al señor Juan Alberto Lalama Salvador.

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Patricio Moscoso	USD \$ 495,00	99%	495
Juan Alberto Lalama	USD \$5	1%	5
TOTAL	USD \$500.00	100%	500

A las 10h30, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 10h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado esta junta.


 INGENIERO JAIME PATRICIO MOSCOSO ORDOÑEZ
 GERENTE GENERAL- SECRETARIO
 SOCIO


 ING. ALEXIS ALBERTO MONTENEGRO PAVÓN
 PRESIDENTE AD-HOC
 GERENTE GENERAL DE LA PAZ COMPAÑIA DE COMERCIO
 PASCOMEX CIA. LTDA-SOCIA


 SEÑOR DIEGO JOSÉ ESPINOZA ALVAREZ
 GERENTE GENERAL S.C.B. S.A- SOCIA


 TLGO. JOSÉ OSWALDO CRUZ PAREDES
 SOCIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA S.C.B S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 3 de octubre del 2009, en las oficinas ubicadas en la calle Sergio Jativa 147, Edificio Carnell, piso 9, desde las 20H00 concurren los accionistas de la Compañía S.C.B. S.A., Diego Espinosa y Christine Elisabeth d´Herbecourt.

Por estar presente todo el capital pagado de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA TRANSFERIR EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑÍA TANTO TANGIBLES COMO INTANGIBLES.

Preside esta junta la presidenta de la compañía Christine Elisabeth d´Herbecourt, y actúa como secretario, el gerente general Diego Espinosa. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día

1. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA PUEDA TRANSFERIR EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑÍA TANTO TANGIBLES COMO INTANGIBLES SIN IMPORTAR EL MONTO DE LOS MISMOS.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone a la junta que con fecha 2 de septiembre del 2009, esta junta le autorizo para que pueda vender los bienes inmuebles de la compañía, sin embargo los accionistas consideran que es preciso extender esta autorización también para bienes muebles de la compañía por lo que pone a decisión de la junta dicha moción.

Inmediatamente la junta general de accionistas por unanimidad acepta la moción y autorizan al gerente general de la compañía señor Diego Espinosa para que puede vender, transferir a titulo gratuito u oneroso, ceder, endosar y en general transferir el dominio por las formas prescritas en el Código Civil de cualquier bien mueble de la compañía, especialmente para que pueda transferir las acciones o participaciones de las cuales la compañía sea titular, pudiendo para el efecto comparecer a nombre de la compañía y firmar cuanto instrumento público o privado necesario para la transferencia de los mismos.

A las 20h30, la señora Presidenta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 20h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 21H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado esta junta.

Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta universal. f) Christine Elisabeth d´Herbecourt Presidenta-accionistas; f)Diego Espinosa Gerente General-accionista.. CERTIFICADO: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía


Diego Espinosa
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE LA PAZ COMPAÑÍA DE COMERCIO PAZOMEX CIA. LTDA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 15 de del 2009, en las oficinas ubicadas en la calle Sergio Jativa 147, Edificio Carnell, piso 9, desde las 20H00 concurren los socios de la Compañía DE LA PAZ COMPAÑÍA DE COMERCIO PAZCOMEX CIA. LTDA.,.....

Por estar presente todo el capital pagado de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA CEDER LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Preside está junta el presidente de la compañía señor Alberto Montenegro y actúa como secretario ad-hoc el señor José Luis de la Paz. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día

1. **AUTORIZACION AL PRESIDENTE PARA QUE PUEDA TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone a la junta que por no convenir más a los intereses de la compañía se le autorice para poder ceder las participaciones de la compañía PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Inmediatamente la junta general de accionistas por unanimidad acepta la moción y autorizan al presidente de la compañía señor Alberto Montenegro para que pueda ceder la transferencia de las participaciones mencionadas pudiendo para el efecto comparecer a nombre de la compañía y firmar cuanto instrumento público o privado necesario para la transferencia de los mismos.

A las 20h30, el señora Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 20h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 21H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado esta junta.

Firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta universal. f) Alberto Montenegro Presidente-socio; f).. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía


José Luis de la Paz R.
SECRETARIO AD HOC

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de septiembre del 2009

Señor
Diego José Espinosa Álvarez
Presente.-

Estimado señor:

Certifico y comunico a usted que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "S.C.B. S.A.", celebrada el día 2 de Septiembre del 2009, y de acuerdo a los términos del Orden del Día de dicha Junta, se procedió a nombrar **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Realizada la votación, la Junta decidió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **DOS (2)** años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

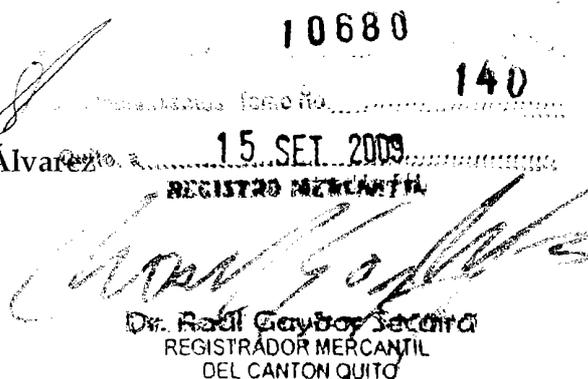
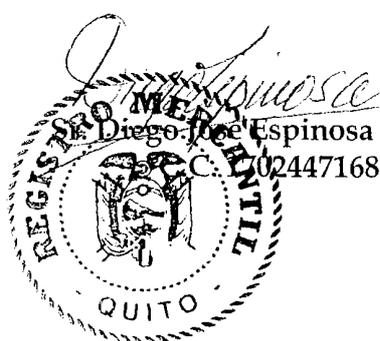
En este cargo tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "S.C.B. S.A.", fue constituida como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 16 de enero de 1992, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de marzo de 1992, bajo el Número 506, Tomo 123. Con fecha 19 de junio del 2001, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, se Amplió y Reformó el Estatuto Social de la Compañía, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de Julio del 2001, bajo el número 2985, tomo 132.

Muy atentamente,

Christine Elisabeth Helene D'Herbecourt
PRESIDENTE
C.C. 171640263-9

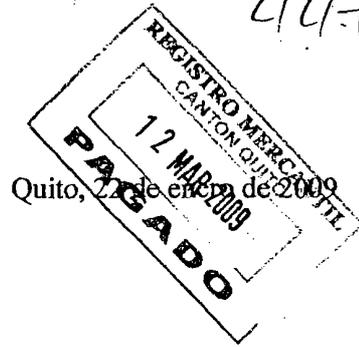
RAZÓN.- Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**. Distrito Metropolitano de Quito, 2 de septiembre del 2009.





PAZCOMEX

447769



Señor Ingeniero
Alberto Montenegro
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la junta de Socios de la Compañía DE LA PAZ COMPAÑIA DE COMERCIO "PAZCOMEX CIA.LTDA". Celebrada el veinte y dos de enero de dos mil nueve, tuvo el acierto de reelegir a usted PRESIDENTE y por lo tanto Representante Legal de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS conforme los estatutos.

Por lo tanto, extendiendo el presente nombramiento para su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil de la Cuidad de Quito.

Las atribuciones y deberes constan de la escritura pública constituida de la compañía DE LA PAZ COMPAÑIA DE COMERCIO "PAZCOMEX CIA LTDA"., celebrada el 25 de julio del 2002, ante el notario vigésimo Cuarto del cantón Quito Dr Sebastian Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil con el número 3393 el 8 de octubre de 2002

Muy Atentamente,

Sr. José Luis de la Paz
GERENTE
CI 171333150-0

FACTURA: 447769
REPERTORIO: 8574
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía DE LA PAZ COMPAÑIA DE COMERCIO "PAZCOMEX CIA LTDA"., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito 22 de enero de 2009.

Atentamente

Ing. Alexis Alberto Montenegro Pavón
PRESIDENTE
CC 170387387-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2609 del Registro de Nombramientos No. 140 Quito, a 12 MAR. 2009

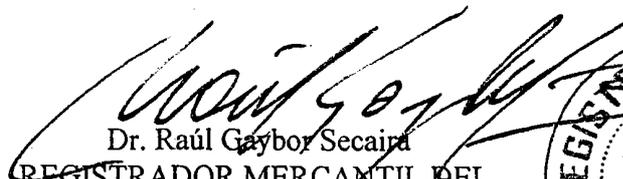


Dr. Oscar Escobar Cordero
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

534664 

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintitres de junio del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-



10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN
LA FLORESTA
ZONA

Diego Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

160-0015 **1702447168**
NUMERO CÉDULA
ESPINOSA ALVAREZ DIEGO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Espinosa

[Vertical signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170757364-6

MOSQUERA VIVAR MARCELA EDITH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 FEBRERO 1963

003-0354 02279 E

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



W. O. Suarez

EQUATORIANA *****

CASADO JOSE OSWALDO CRUZ PAREDES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAUL MOSQUERA
MARTHA VIVAR

QUITO QUITO 31/12/2002

31/12/2014

REN 0431329

W. O. Suarez



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

ELECCIONES GENERALES

158-0030 170757364-6

MOSQUERA VIVAR MARCELA EDITH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

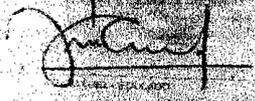
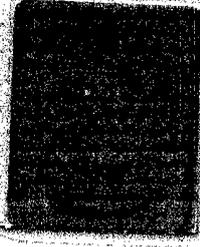
W. O. Suarez

W. O. Suarez

|

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CIUDADANIA 1705902995
 PAREDES JOSE OSWALDO
 GONZALEZ SUAREZ
 QUITO
 19/06/2015
 REN 0655701

ECUATORIANA ***** V433V2222
 CASADO MARCELA EDITH MACHUECA
 SUPERIOR TLGO. COMP. INFOCOM
 JOSE A CRUZ
 MARTA PAREDES
 QUITO 19/06/2015
 REN 0655701




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

059-0013 1705902995
 NUMERO Cedula
 CRUZ PAREDES JOSE OSWALDO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

EXPEDIENTE DE LA UNIDAD



Jose Oswaldo Paredes

[Vertical signature]

EQUATORIANA***** 044430444E
CASADO MARIA DOLORES SALGADO
SUPERIOR ING.COMERCIAL
SIMON MONTENEGRO
SOILA PAVON
QUITO 17/10/2002
17/10/2014

REN 0304485



REP. DE LA JUNTA ELECTORAL
CIUDADANIA 170387387-5
MONTENEGRO PAVON ALEXIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 FEBRERO 1957
0052 01652 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

ALEXIS MONTENEGRO



ALEXIS MONTENEGRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

025-0070 NUMERO
1703873875 CEDULA
MONTENEGRO PAVON ALEXIS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

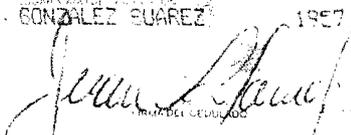


ECUATORIANA***** V444414444
 CASADO MARIA SOLEDAD CABRERA CHAVEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PROF. AUCUP
 JUAN LALAMA
 MARIA SALVADOR
 QUITO 08/08/2002
 08/08/2014
 REN 0102354
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 1704783873
 LALAMA SALVADOR JUAN ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 31 JULIO 1957
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957




FELICITAR DERECHOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

124-0096 1704938073
 NÚMERO CÉDULA
 LALAMA SALVADOR JUAN ALBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Salvador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1704916459

NOMBRES Y APELLIDOS: MOSCOSO ORDONEZ JAIMÉ PATRICIO
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 ABRIL 1999
 FECHA DE NACIMIENTO: 14 ABRIL 1999
 REG. CIVIL: 005-1-0924-04184 M.
 PICHINCHA QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1959

Jatuno Moscoso
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** NO CAYE EN DESUO

CASADO ELANIE O MEILLER CALDAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIMÉ MOSCOSO
 MARIÉ ORDÓÑEZ
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 24/06/2008
 LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0090708

Jatuno Moscoso



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

014-0008 1704916459
 NUMERO CEDULA
 MOSCOSO ORDONEZ JAIMÉ PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GONZALEZ SUAREZ MERA DEL IBERRO
 ZONA

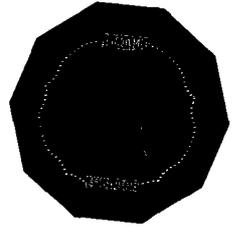
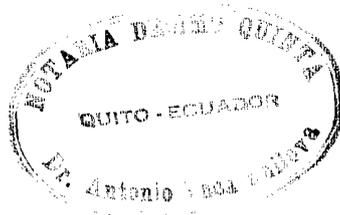
RESIDENTE DE LA UNTA

Jatuno Moscoso

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA
QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA S.C.B. S.A., LA COMPAÑÍA DE LA PAZ COMPAÑÍA
DE COMERCIO PASCOMEX CIA. LTDA., EL SEÑOR JOSE
OSWALDO CRUZ PAREDES Y LA SEÑORA MARCELA MOSQUERA
A FAVOR DE JAIME PATRICIO MOSCOSO ORDOÑEZ Y JUAN
ALBERTO LALAMA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y
DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

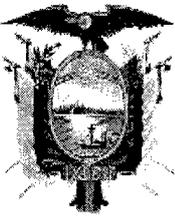


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de fecha diez y ocho de abril de dos mil uno, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el, Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de fecha veinte y dos de julio de dos mil diez. En Quito, a tres de agosto de dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2028** del Registro Mercantil de uno de junio de dos mil uno, a fs. 1861, Tomo 132, correspondiente a la Compañía "**PATRICIO MOSCOSO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

W. Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

